E/a
T-785
Conavim 18-726

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

DIRECCION DE SEGUIMIENTO Y ALERTAS DE GÉNERO
INMUJERES/DASAG/01/2018

Ciudad de México, a 28 de marzo 2018

Recibí
Yuridia Gayoss.O
15.39hrs
28 MAR 2018

DOCTORA EN DERECHO
ANGELA QUIROGA QUIROGA
COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo dispuesto por 38 fracción I del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y derivado de la reunión celebrada el 23 del mes y año en curso, en la que el Grupo de Trabajo determinó por mayoría dar seguimiento a las acciones estatales por un periodo adicional de tres meses, remito el "Pronunciamiento del Grupo de Trabajo conformado para analizar la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Jalisco, respecto del informe de cumplimiento presentado por el Estado de Jalisco". Lo anterior con el propósito de continuar con el trámite de notificación al Gobierno del Estado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ LUIS PEÑA COLÍN
COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO

C.c.p. Lic. Marcela Eternod Arámburu. – Secretaria Ejecutiva. En suplencia de la Presidencia del INMUJERES, de conformidad con la fracción II del artículo 35 del Estatuto Orgánico del INMUJERES
Lic. María Guadalupe Díaz Estrada. - Directora General para una Vida Libre de Violencia y para la Igualdad Política y Social.

JLPC